

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

OEA/Ser.G
CP/CAJP-3559/21 rev.3
22 junio 2021
Original: español

CURSO SOBRE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

AGENDA

(24 de junio de 2021- Sesión virtual)

(Preparado por el Departamento de Derecho Internacional, en coordinación con el CICR, a solicitud de la Presidencia de la CAJP)

CURSO SOBRE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

AGENDA

Fecha: 24 de junio de 2021

Hora: 2:30 a 5:30 p.m.

Lugar: Virtual

INTRODUCCIÓN

La resolución de la Asamblea General AG/RES. 2959 (L-O/20), “Promoción y respeto del derecho internacional humanitario”, le encomendó a la Secretaría General que, a través del Departamento de Derecho Internacional y en coordinación con el CICR, organice, dentro del marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, un curso dirigido a los Estados Miembros, a funcionarios de la Organización y al público en general, con el objeto de promover el conocimiento y respeto del derecho internacional humanitario y de los instrumentos regionales relacionados, incluidas las medidas para su efectiva implementación.

NOTA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL

La resolución de la Asamblea General solicita que este curso esté dirigido a los Estados miembros, a funcionarios de la Organización y al público en general. Una semana antes de la fecha de su celebración, el Departamento de Derecho Internacional circulará un boletín informativo anunciando el curso al público en general. Las Misiones Permanentes podrán utilizar dicho boletín para difundir el curso entre las instituciones y personas que puedan estar interesadas.

AGENDA

1. Palabras de apertura:
 - Palabras del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, Embajador Josué Fiallo, Representante Permanente de la República Dominicana ante la OEA
 - Palabras del Director del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría General de la OEA, Dante Negro
 - Palabras de Romina Morello, Asesora Legal Regional para las Américas del CICR
 - a. [Biografía](#)
 - b. [Introducción](#)
2. Intervención de Jean Franco Olivera, Asesor Jurídico y Responsable del Programa para Autoridades, Delegación Regional para Perú, Bolivia y Ecuador del CICR: “Una introducción al derecho internacional humanitario con un énfasis en la protección de personas durante un conflicto armado”

- [Biografía](#)
- [Presentación en power-point](#)
- Lecturas sugeridas:
 - ¿Qué es el Derecho Internacional Humanitario? <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/legal-factsheet/humanitarian-law-factsheet.htm>
 - CICR. Derecho internacional humanitario - Respuestas a sus preguntas <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/publication/p0703.htm>
 - Derecho internacional humanitario y derecho internacional de los derechos humanos <https://www.icrc.org/es/content/derecho-internacional-humanitario-y-derecho-internacional-de-los-derechos-humanos-ficha>
 - Protección jurídica de los niños en los conflictos armados <https://www.icrc.org/es/content/proteccion-juridica-de-los-ninos-en-los-conflictos-armados>
 - Prevención y represión penal de la violación y otras formas de violencia sexual durante los conflictos armados <https://www.icrc.org/es/document/prevencion-represion-penal-violacion-otras-formas-violencia-sexual-conflictos-armados>

Espacio para preguntas y respuestas por parte de los Estados Miembros, funcionarios de la Organización y público en general

3. Intervención de Romina Morello, Asesora Legal Regional para las Américas del CICR, y de Zuleyka Piniella, Coordinadora de Operaciones relacionadas con la Violencia Sexual, Delegación para Colombia del CICR: *“La violencia sexual y por motivos de género desde el enfoque del derecho internacional humanitario”*^{1/}

- [Biografía](#)
- Presentaciones en *power-point*
 - a. [Romina Morello](#)
 - b. [Zuleyka Piniella](#)
- Lectura sugerida por Romina Soledad Morello y por Zuleyka Piniella Mencia:

^{1/} La violencia sexual y por motivos de género es un fenómeno que, lamentablemente, prevalece en muchos conflictos armados modernos, a pesar de la estricta prohibición de estos actos en el derecho internacional humanitario. En la inmensa mayoría de los casos, estos actos de violencia no se denuncian y, además, se los subestima en términos de su prevalencia y consecuencias para las víctimas (mujeres, hombres, niñas y niños), sus familias y las comunidades afectadas. En la implementación del DIH, los Estados tienen la obligación de tipificar como delito estas infracciones en la legislación nacional, así como de investigar de manera efectiva y juzgar cualquier caso de violencia sexual y por motivos de género en el marco de un conflicto armado.

En el abordaje de este tema en el curso, se analizarán la definición de estos actos de violencia, las necesidades de las víctimas y la atención que requieren, los fundamentos jurídicos de la prohibición de dichos actos, y las respuestas en materia de prevención, protección y asistencia.

Se considerarán las siguientes preguntas, entre otras: ¿Qué es la violencia sexual y por motivos de género? ¿A quién afecta y en qué forma? ¿Cuáles son las necesidades de las víctimas y qué obstáculos enfrentan para acceder a los servicios pertinentes? ¿Qué dispone el derecho internacional humanitario sobre la violencia sexual en los conflictos armados? ¿Estos actos son crímenes de guerra, de lesa humanidad, de genocidio, y/o de tortura? ¿Qué sucede con los presuntos responsables de actos de violencia sexual y por motivos de género?

- Lista de verificación: Implementación nacional del derecho internacional humanitario que prohíbe la violencia sexual
<https://www.icrc.org/en/document/checklist-domestic-implementation-international-humanitarian-law-prohibiting-sexual>
- Video sugerido:
 - La estrategia del CICR sobre violencia sexual: [español](#) y en [inglés](#)

Espacio para preguntas y respuestas por parte de los Estados Miembros, funcionarios de la Organización y público en general

4. Palabras de clausura:

- Palabras del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, Embajador Josué Fiallo, Representante Permanente de la República Dominicana ante la OEA